

071993

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CUCSUR
EJECUTORA
AV JUAREZ 976
GUADALAJARA CENTRO
GUADALAJARA JAL. CP. 44100
00040

[illegible]

Periodo	Del 01/04/2017 al 30/04/2017
Fecha de Corte	30/04/2017
No. de Cuenta	0105919436
No. de Cliente	8590813/
R.F.C.	UGL250907 -MH5
No. Cuenta CLABE	012 320 000105919436 2

SUCURSAL 0687: GOBIERNO JALISCO
DIRECCION: 3

PLAZA:	GUADALAJARA
TELEFONO:	1

Información Financiera

Rendimiento		
Saldo Promedio		507,094.14
Días del Periodo		31
Tasa Bruta Anual	%	0.000
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor* (+)		0.00
S.R. Referido* (-)		0.00
Comisiones:		
Cheques pagados*	0	0.00
Manejo de Cuenta*		0.00
Anualidad*		0.00
Operaciones	0	0.00
Total de Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

MONEDA NACIONAL

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		507,747.80
Saldo de Operación Inicial		507,747.80
Depósitos / Abonos (+)	0	0.00
Retiros / Cargos (-)	4	781.26
Saldo de Liquidación Final (+)		506,966.54
Saldo de Operación Final		506,966.54
Saldo Mínimo Requerido		0.00

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Domino	Producción	Tasa de Interés	GAT Nominal ANTES DE IMPUESTOS	GAT Real	Total de Comisiones
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA				SALDO	
OPER	LIQ	COD. DESCRIPCION	CARGOS	ABONOS	OPERACION LIQUIDACION
03/ABR	01/ABR	CA7 COM CH PAGADOS PROTEGIDO DEL 01/MAR17 AL 31/MAR17	13.50		
03/ABR	01/ABR	CB1 IVA COM CH PROTEGIDO 16%	2.16		507,732.14 507,732.14
06/ABR	06/ABR	S39 SERV BANCA INTERNET Ref. SERV BCA INTERN	660.00		
06/ABR	06/ABR	S40 IVA COM SERV BCA INTERNET Ref. IVA COM SERV BC	105.60		506,966.54 506,966.54

Total de Movimientos

TOTAL IMPORTE CARGOS	781.26	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	4
TOTAL IMPORTE ABONOS	0.00	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	0

No. de Cuenta	0105919436
No. de Cliente	85908137

Cuadro resumen y gráfico de movimientos del periodo

Concepto	Cantidad	Porcentaje	Columna
Saldo Inicial	507,747.80	100.00%	A
Depositos / Abonos (+)	0.00	0.00%	B
Comisiones (-)	-673.50	-0.13%	C
Intereses a favor (+)	0.00	0.00%	D
Ratios efectivo (-)	0.00	0.00%	E
Otros cargos (-)	-781.26	-0.15%	F
Saldo Final	506,966.54	99.84%	G



Nota: En la columna "porcentaje" se señala con el 100% a la cantidad más alta, permitiéndole relacionarse porcentualmente con las demás.
Otros Cargos: Ver detalle de movimientos.

Los montos mínimos requeridos para los productos de Inversión a plazo fijo son: Pagare liquidable al vencimiento MN: \$2,000.00, Certificado de Depósito MN: \$5,000.00 (sujetas a cambios dependiendo de las variaciones de mercado). Para mayor información consulta la página de internet <https://www.bancomer.com>

Tiene 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o de la realización de la operación para presentar su aclaración en la sucursal donde radica su cuenta o bien llamando al Centro de Atención Telefónica al teléfono 02 26 28 63 o del interior sin costo al 01 800 226 26 63

Unidad Especializada de Atención a Clientes (UNE BANCOMER)

BBVA Bancomer recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en [REDACTED] C.P. 11320 Del. Miguel Hidalgo México D.F. y por correo electrónico une@bbva-bancomer.com o teléfono (55) 1998 8039 así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y 53400999 y 01 800 999 8080.



COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF)

En caso de dudas, quejas, reclamaciones o consultar información sobre las comisiones para fines informativos y de comparación, podrá acudir a la CONDUSEF con domicilio en Insurgentes Sur No. 762 Colonia Del Valle Delegación Benito Juárez Código Postal 03100 México Distrito Federal correo electrónico opinion@condusef.gob.mx teléfono 01 800 999 8080 y 5340 0999 o consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

"Si desea recibir pagos a través de transferencias electrónicas de fondos interbancarias, deberá hacer del conocimiento de la persona que le enviará el o los pagos respectivos, el número de Cuenta que a continuación se indica: 012 329 00105919436 2 Clave Bancaria Estandar (CLABE) así como el nombre de este Banco".

Los depósitos, préstamos y créditos a que se refieren las fracciones I y II del art. 46 de la Ley de Instituciones de crédito, contratados con Bancomer, están garantizados por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario en términos del artículo 11 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario; las obligaciones garantizadas, documentadas en títulos nominativos quedarán cubiertas siempre y cuando los títulos no hayan sido negociados.

Todas las tasas de interés están expresadas en términos anuales.

"Únicamente están garantizados por el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) los depósitos bancarios de dinero a la vista retirables en días preestablecidos, de ahorro y a plazo con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte la Institución hasta por el equivalente a cuatrocientos mil UDIS por persona, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de la Institución de Banca Múltiple."

"Incumplir tus obligaciones, te pueda generar comisiones o intereses moratorios."

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CUCSUR EJECUTORA



No. de Cuenta	0 105919436
No. de Cliente	85908137

Glosario de Abreviaturas

ADMON	ADMINISTRACION	DEV/ DEVOL	DEVOLUCION	N/A	NO APLICA
ANT	ANTERIOR	DIF	DIFERENCIA	OPER	OPERACION
ANTIC	ANTICIPADA	DIN	DINERO	OPS	OPERACIONES
ANUL	ANULACION	DISP	DISPOSICION	ORD	ORDEN
APORT	APORTACION	DLS	DOLARES	P/ PAG	PAGO
AUT	AUTOMATICO	DOC	DOCUMENTO	PAT	PATRIMONIAL
BCA	BANCA	ELECT	ELECTRONICA	PREV	PREVISION
BCOS	BANCOS	EMP	EMPRESARIAL	REDESC	REDESCUENTO
BMOV	BANCOMER MOVIL	EXTEM	EXTEMPORANEA	RFC	REGISTRO FEDERAL DE
BONIF	BONIFICACION	EXT	EXTRANJERO		CONTRIBUYENTES
COD	CODIGO DE LEYENDA	FALLEC	FALLECIMIENTO	REF	REFERENCIA
CAJ	CAJERO	FALT	FALTANTE	RESP	RESPONSABILIDAD
CANC	CANCELACION	GAR/ GTIA	GARANTIA	RET	RETIRO
CGO	CARGO	GAT	GANANCIA ANUAL TOTAL	REV	REVERSO
CW	CASH WINDOWS	GPO	GRUPO	SBC	SALVO BUEN COBRO
CH/ CHO	CHEQUE	HONOR	HONORARIOS	SEG	SEGURO
CI	COBRO INMEDIATO	IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	SERV	SERVICIO
COMER	COMERCIO	ISR	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SOBR	SOBREGIRO
COM	COMISION	INDEMN	INDEMNIZACION	SOC	SOCIEDADES
CIE	CONCENTRACION	INF	INFORMACION	TARJ	TARJETA
	INMEDIATO EMPRESARIAL	INSP	INSPECCION	TDC	TARJETA DE CREDITO
CONF	CONFIRMACION	INT	INTERESES	TDE	TARJETA DE DEBITO EMPRESARIAL
CONS	CONSULTA	INTS	INTERESES	TPV	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CONV	CONVENIO	INT/ INTNL	INTERNACIONAL	TIS	TESORERIA INTEGRAL BANCOMER
CORREC	CORRECCION	INV	INVERSION	TRANS	TRANSFERENCIA
CRED	CREDITO	LIQ	LIQUIDACION	TRASP	TRASPASO
CTA	CUENTA	MP	MARCA PROPIA	VTAS	VENTAS
CED	CUENTA EN DOLARES	MDO	MERCADO		
DCD	DINAMICA DE CONVERSION	MN	MONEDA NACIONAL		
	DE DIVISAS	MOV	MOVIMIENTO		
DEP	DEPOSITO	MOVMTOS	MOVIMIENTOS		
DESC/ DESCTO	DESCUENTO	MDB	MULTI DEPOSITO BANCOMER		



No. de Cuenta	0105919436
No. de Cliente	85908137

Folio Fiscal

32

Certificado

33

Sello Digital

34

Sello SAT

35

No. de Serie del Certificado del SAT: 36

Fecha y hora de certificación: 2017-04-29T02:11:29

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

37

Este documento es una representación impresa de un CDFI

Emitido en
México, D.F. a 29 de Abril del 2017 a las 01:50:26

38

[illegible]

14. Eliminado cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
15. Eliminado cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
16. Eliminado código QR con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
17. Eliminado Domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
18. Eliminado RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

No. de Cuenta	109398201
No. de Cliente	87152963

FECHA	LIQ	COD. DESCRIPCION	CARGOS	ABONOS	OPERACION	LIQUIDACION
07/ABR	07/ABR	W01 TRASPASO A TERCEROS	220.00			
		SOL-8479935 VIATICOS	BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
07/ABR	07/ABR	W01 TRASPASO A TERCEROS	209.00			
		SOL-8438164	BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
07/ABR	07/ABR	W01 TRASPASO A TERCEROS	472.00			
		SOL-8436681 VIATICOS	BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
07/ABR	07/ABR	W01 TRASPASO A TERCEROS	482.00			
		SOL-8436665	BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
07/ABR	07/ABR	W01 TRASPASO A TERCEROS	7,000.00			
		SOL-8492913 COMBUSTIBLE	BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
07/ABR	07/ABR	W01 TRASPASO A TERCEROS	2,000.06			
		SOL-8469405 VIATICOS	BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
07/ABR	07/ABR	W01 TRASPASO A TERCEROS	534.00			
		SOL-8492641 VIATICOS	BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
07/ABR	07/ABR	W01 TRASPASO A TERCEROS	592.00			
		SOL-8492726 VIATICOS	BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
07/ABR	07/ABR	W01 TRASPASO A TERCEROS	1,579.00			
		SOL-8462509	BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
07/ABR	07/ABR	W01 TRASPASO A TERCEROS	4,993.24			
		SOL-8486109	BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
07/ABR	07/ABR	W01 TRASPASO A TERCEROS	774.00			
		SOL-8486146 VIATICOS	BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
07/ABR	07/ABR	W01 TRASPASO A TERCEROS	727.00			
		SOL-8465099	BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
07/ABR	07/ABR	W01 TRASPASO A TERCEROS	326.00			
		SOL-8474203 VIATICOS	BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
07/ABR	07/ABR	W01 TRASPASO A TERCEROS	1,008.00			
		SOL-8429795 VIATICOS	BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
07/ABR	07/ABR	W01 TRASPASO A TERCEROS	494.00			
		SOL-8431725	BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
07/ABR	07/ABR	W01 TRASPASO A TERCEROS	3,480.00			
		SOL-8463968 PUBLICID IMPRESA	BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
07/ABR	07/ABR	W01 TRASPASO A TERCEROS	1,844.40			
		SOL-8498316 IMPRESIONES	BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
07/ABR	07/ABR	W01 TRASPASO A TERCEROS	2,366.40			
		SOL-8496603 IMPRESIONES	BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
07/ABR	07/ABR	W01 TRASPASO A TERCEROS	7,400.00			
		SOL-8497697 LLANTAS VEH	BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
07/ABR	07/ABR	W01 TRASPASO A TERCEROS	3,486.65			
		SOL-8497884	BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
07/ABR	07/ABR	W01 TRASPASO A TERCEROS	348.00			
		SOL-8498061	BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
07/ABR	07/ABR	W01 TRASPASO A TERCEROS	11,401.00			
		SOL-8496260 PINTURA	BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
07/ABR	07/ABR	W01 TRASPASO A TERCEROS	5,568.00			
		SOL-8437902 MAT LIMPIEZA	BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
07/ABR	07/ABR	W01 TRASPASO A TERCEROS	4,970.00			
		SOL-8497667	BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
07/ABR	07/ABR	W01 TRASPASO A TERCEROS	11,824.00			
		SOL-8495018 PINTURA	BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
07/ABR	07/ABR	W01 TRASPASO A TERCEROS	12,771.01			
		SOL-8497836 PAPELERIA	BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CUICUR F.O. 2017

No. de Cuenta:	01 09398201
No. de Cliente:	87152963

FECHA	OPER	LIQ	COD. DESCRIPCION	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACION	LIQUIDACION
07/ABR	07/ABR		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8498082 COMBUSTIBLE	1,250.00 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
07/ABR	07/ABR		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8488931 TONNER	2,000.00 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
07/ABR	07/ABR		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8493504 VIATICOS	845.21 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
07/ABR	07/ABR		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8486225 TONER	3,000.01 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
07/ABR	07/ABR		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8486147 PAPELERIA	2,200.08 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
07/ABR	07/ABR		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8485322 GTOS AGREEDT	6,494.35 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
07/ABR	07/ABR		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8485543	6,190.00 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
07/ABR	07/ABR		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8206378 VIATICOS	1,095.13 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
07/ABR	07/ABR		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8486142	4,260.00 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
07/ABR	07/ABR		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8486680 MTO IMPRESORA	10,000.00 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
07/ABR	07/ABR		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8451281 TONER	1,662.00 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
07/ABR	07/ABR		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8459122 EQUIPO	18,500.00 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
07/ABR	07/ABR		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8466372 PAPELERIA	4,408.35 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
07/ABR	07/ABR		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8497668 COMBUSTIBLE	3,500.00 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
07/ABR	07/ABR		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8486044 ALIMENTOS	753.00 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
07/ABR	07/ABR		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8457447 TONER	1,081.00 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
07/ABR	07/ABR		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8464873 COMBUSTIBLE	4,000.00 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
07/ABR	07/ABR		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8419477 COMBUSTIBLE	5,000.00 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
07/ABR	07/ABR		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8419494	7,500.00 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		309,062.65	309,062.65
08/ABR	10/ABR		P14 TELEFONOS DE MEXICO, G	1,499.00			
08/ABR	10/ABR		REF:0000000031738114259 CIE	Ref. UIA:1408891			
08/ABR	10/ABR		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8526472 ALIMENTOS	371.20 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
08/ABR	10/ABR		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8490971 VIATICOS	1,254.00 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
08/ABR	10/ABR		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8429377 VIATICOS	576.00 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
08/ABR	10/ABR		W42 TRASPASO ENTRE CUENTAS REP PAGO CTA INCORRECTA	1,254.00 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	1,254.00		
08/ABR	10/ABR		W42 TRASPASO ENTRE CUENTAS DEV PAGO CTA INCORRECTA	576.00 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	576.00	307,192.45	309,062.65



No. de Cuenta:	0109398201
No. de Cliente:	87152963

FECHA	OPER	LIQ	COD. DESCRIPCION	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACION	LIQUIDACION
10/ABR	10/ABR		T10 TEF DEVUELTO BANCO NO DEF1 0000000 Ref: 555953991		22,990.00		
10/ABR	10/ABR		T10 TEF DEVUELTO BANCO NO DEF1 0000000 Ref: 555946696		14,275.84	344,458.29	344,458.29
24/ABR	24/ABR		T06 TEF ENVIADO SANTANDER 1 Ref: 560274100 014	22,990.00			
24/ABR	24/ABR		T06 TEF ENVIADO BANAMEX 1 2404178SQL-8458130 MTTD VEH Ref: 560285370 002	3,016.00			
24/ABR	24/ABR		T06 TEF ENVIADO SANTANDER 1 2404178SQL-8500555 Ref: 560285812 014	13,908.40			
24/ABR	24/ABR		T06 TEF ENVIADO BANAMEX 1 2404178SQL-8496246 ALIMENTOS Ref: 560286195 002	15,000.00			
24/ABR	24/ABR		T06 TEF ENVIADO BANAMEX 1 2404178SQL-8496255 ALIMENTOS Ref: 560286582 002	10,200.00			
24/ABR	24/ABR		T06 TEF ENVIADO BANAMEX 1 2404178SQL-8501303 MOBILIARIO Ref: 560286965 002	3,380.00			
24/ABR	24/ABR		T06 TEF ENVIADO HSBC 1 2404178SQL-8504966 VIATICOS Ref: 560287466 021	460.00			
24/ABR	24/ABR		T06 TEF ENVIADO HSBC 1 2404178SQL-8469472 VIATICOS Ref: 560288273 021	430.14			
24/ABR	24/ABR		T06 TEF ENVIADO BANAMEX 1 2404178SQL-8477953 VIATICOS Ref: 560288726 002	1,221.20			
24/ABR	24/ABR		T06 TEF ENVIADO BANAMEX 1 2404178SQL-8451320 ALIMENTOS Ref: 560289102 002	3,000.00			
24/ABR	24/ABR		T06 TEF ENVIADO BANAMEX 1 2404178SQL-8498264 PAPELERIA Ref: 560289522 002	2,000.00			
24/ABR	24/ABR		T06 TEF ENVIADO BANAMEX 1 2404178SQL-8500035 PAPELERIA Ref: 560289964 002	2,000.00			
24/ABR	24/ABR		T06 TEF ENVIADO BANAMEX 1 2404178SQL-8495167 ALIMENTOS Ref: 560290373 002	2,100.00			
24/ABR	24/ABR		T06 TEF ENVIADO BANAMEX 1 2404178SQL-8497774 MTTD VEH Ref: 560291585 002	3,271.20			
24/ABR	24/ABR		T06 TEF ENVIADO BANAMEX 1 2404178SQL-8497753 MTTD VEH Ref: 560292064 002	5,800.00			
24/ABR	24/ABR		T06 TEF ENVIADO HSBC 1 2404178SQL-8466254 PLAFONES Ref: 560292355 021	1,044.00			
24/ABR	24/ABR		T06 TEF ENVIADO HSBC 1 2404178SQL-8495038 PINTURA Ref: 560292753 021	15,526.00			
24/ABR	24/ABR		T06 TEF ENVIADO HSBC 1 2404178SQL-8497629 MATERIALES Ref: 560293232 021	1,785.00			
24/ABR	24/ABR		T06 TEF ENVIADO HSBC 1 2404178SQL-8497598 Ref: 560293626 021	4,872.00			
24/ABR	24/ABR		T06 TEF ENVIADO HSBC 1 2404178SQL-8497579 PUERTA Ref: 560294105 021	4,408.00			
24/ABR	24/ABR		T06 TEF ENVIADO BANAMEX 1 2404178SQL-8497866 Ref: 560295321 002	740.00			
24/ABR	24/ABR		T06 TEF ENVIADO BANAMEX 1 2404178SQL-8497896 MTTD VEH Ref: 560295785 002	4,340.51			
24/ABR	24/ABR		T06 TEF ENVIADO HSBC 1 2404178SQL-8497936 MTTD VEH Ref: 560296102 021	800.00			
24/ABR	24/ABR		P14 TELEFONOS DE MEXICO G REF:01453920060741017039 CIE: Ref: UIA:4448587	17,390.70			

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CUCSUR F.O. 2017



No. de Cuenta	0109398201
No. de Cliente	87152963

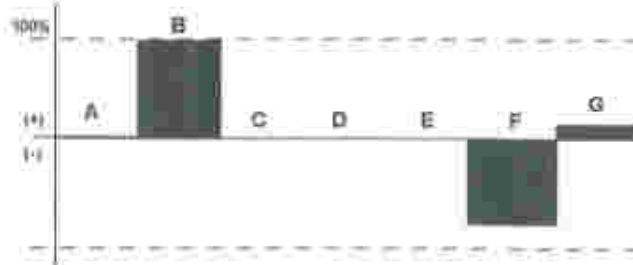
FECHA	OPER	LIO	COD. DESCRIPCION	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACION	LIQUIDACION
24/ABR	24/ABR		T06 TEF ENVIADO SANTANDER 1 240417BSOL-8498037 VIATICOS Ref. 560297270 014	464.00			
24/ABR	24/ABR		T06 TEF ENVIADO HSBC 1 240417BSOL-8495055 MATERIAL Ref. 560297572 021	10,358.00			
24/ABR	24/ABR		T06 TEF ENVIADO BANAMEX 1 240417BSOL-8497791 MTTO AIRES Ref. 560298014 002	13,316.80			
24/ABR	24/ABR		T06 TEF ENVIADO BANAMEX 1 240417BSOL-8497805 MTTO AIRES Ref. 560298386 002	12,122.00			
24/ABR	24/ABR		T06 TEF ENVIADO BANAMEX 1 240417BSOL-8497815 MTTO AIRES Ref. 560298632 002	2,784.00			
24/ABR	24/ABR		T06 TEF ENVIADO BANAMEX 1 240417BSOL-8497815 MTTO AIRES Ref. 560299086 002	14,871.20			
24/ABR	24/ABR		T06 TEF ENVIADO BANAMEX 1 240417BSOL-8497830 MTTO AIRES Ref. 560299425 002	13,282.00			
24/ABR	24/ABR		T06 TEF ENVIADO BANAMEX 1 240417BSOL-8500078 MTTO AIRES Ref. 560304152 002	12,200.00			
24/ABR	24/ABR		T06 TEF ENVIADO BANAMEX 1 240417BSOL-8500124 MTTO VEH Ref. 560305095 002	870.00			
24/ABR	24/ABR		T06 TEF ENVIADO BANAMEX 1 240417BSOL-8464362 MAT LIMPIEZA Ref. 560305316 002	9,725.79			
24/ABR	24/ABR		T06 TEF ENVIADO BANAMEX 1 240417BSOL-8492825 ALIMENTOS Ref. 560305666 002	16,500.00			
24/ABR	24/ABR		T06 TEF ENVIADO HSBC 1 240417BSOL-8556118 ALIMENTOS Ref. 560306016 021	1,566.00		96,715.35	96,715.35
25/ABR	25/ABR		T10 TEF DEVUELTO BANCO NO DEF1 0000000 Ref. 560295785		4,340.51	101,055.86	101,055.86
27/ABR	27/ABR		N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BMOV [REDACTED] REEMBOLSO APOYO MA Ref. 0099313011		22,526.56		
27/ABR	27/ABR		N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BMOV [REDACTED] REEMBOLSO MARTHA Ref. 0083536011		431.87		
27/ABR	27/ABR		N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BMOV [REDACTED] REEMBOLSO ARGELIA Ref. 0075996011		21,218.02		
27/ABR	27/ABR		N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BMOV [REDACTED] REEMBOLSO ARGELIA Ref. 0088017011		2,200.00	147,432.31	147,432.31
Total de Movimientos							
TOTAL IMPORTE CARGOS				877,444.30	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	140	
TOTAL IMPORTE ABONOS				1,011,058.81	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	14	



No. de Cuenta	0109398201
No. de Cliente	B7152963

Cuadro resumen y gráfico de movimientos del periodo

Concepto	Cantidad	Porcentaje	Columna
Saldo inicial	13,817.80	1.36%	A
Depósitos / Abonos (+)	1,011,058.81	100.00%	B
Comisiones (-)	0.00	0.00%	C
Intereses a favor (+)	0.00	0.00%	D
Retiros / Abonos (-)	0.00	0.00%	E
Otros cargos (-)	-877,444.30	-86.78%	F
Saldo final	147,432.31	14.58%	G



Nota: En la columna "porcentaje" se señala con el 100% a la cantidad más alta, permitiéndole relacionarse porcentualmente con las demás.
Otros Cargos: Ver detalle de movimientos.

Los montos mínimos requeridos para los productos de Inversión a plazo fijo son: Pagare liquidable al vencimiento MN: \$2,000.00, Certificado de Depósito MN: \$5,000.00 (sujetas a cambios dependiendo de las variaciones de mercado). Para mayor información consulta la página de internet <https://www.bancomer.com>

Tiene 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o de la realización de la operación para presentar su aclaración en la sucursal donde radica su cuenta o bien llamando al Centro de Atención Telefónica al teléfono 52 26 26 63 o del interior sin costo al 01 800 226 26 63.

Unidad Especializada de Atención a Clientes (UNE BANCOMER)

BBVA Bancomer recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en [REDACTED] y por correo electrónico une@bbva-bancomer.com o teléfono (55) 1998 8039 así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y 53400999 y 01 800 999 8080.



COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF)

En caso de dudas, quejas, reclamaciones o consultar información sobre las comisiones para fines informativos y de comparación podrá acudir a la CONDUSEF con domicilio en Insurgentes Sur No. 762 Colonia Del Valle Delegación Benito Juárez Código Postal 03100 México Distrito Federal correo electrónico opinion@condusef.gob.mx teléfono 01 800 999 8080 y 5340 0999 o consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

"Si desea recibir pagos a través de transferencias electrónicas de fondos interbancarias deberá hacer del conocimiento de la persona que le enviará el o los pagos respectivos el número de Cuenta que a continuación se indica: 012 320 00109398201.9 Clave Bancaria Estandar (CLABE) así como el nombre de este Banco".

Los depósitos, préstamos y créditos a que se refieren las fracciones I y II del art. 46 de la Ley de Instituciones de crédito contratados con Bancomer están garantizados por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario en términos del artículo 11 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario las obligaciones garantizadas documentadas en títulos nominativos quedarán cubiertas siempre y cuando los Títulos no hayan sido negociados.

Todas las tasas de interés están expresadas en términos anuales.

"Únicamente están garantizados por el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) los depósitos bancarios de dinero a la vista retirables en días preestablecidos de ahorro y a plazo con previo aviso así como los préstamos y créditos que acepte la Institución hasta por el equivalente a cuatrocientas mil UDIS por persona cualquiera que sea el número tipo y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de la Institución de banca múltiple."

"Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones o intereses moratorios."

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CUCSUR F.O. 2017



No. de Cuenta	0109398201
No. de Cliente	87152963

Glosario de Abreviaturas

ADMON	ADMINISTRACION	DEV/DEVOL	DEVOLUCION	N/A	NO APLICA
ANT	ANTERIOR	DIF	DIFERENCIA	OPER	OPERACION
ANTIC	ANTICIPADA	DIN	DINERO	OPS	OPERACIONES
ANUL	ANULACION	DISP	DISPOSICION	ORD	ORDEN
APORT	APORTACION	DLLS	DOLARES	P/PAG	PAGO
AUT	AUTOMATICO	DOC	DOCUMENTO	PAT	PATRIMONIAL
BCA	BANCA	ELECT	ELECTRONICA	PREV	PREVISION
BCOS	BANCOS	EMP	EMPRESARIAL	REDESC	REDESCUENTO
BMOV	BANCOMER MOVIL	EXTEM	EXTEMPORANEA	RFC	REGISTRO FEDERAL DE
BONIF	BONIFICACION	EXT	EXTRANJERO		CONTRIBUYENTES
COD	CODIGO DE LEYENDA	FALLEC	FALLECIMIENTO	REF	REFERENCIA
CAJ	CAJERO	FALT	FALTANTE	RESP	RESPONSABILIDAD
CANC	CANCELACION	GAR/GTIA	GARANTIA	RET	RETIRO
CGO	CARGO	GAT	GANANCIA ANUAL TOTAL	REV	REVERSO
CW	CASH WINDOWS	GPO	GRUPO	SBC	SALVO BIEN COBRO
CH/CHD	CHEQUE	HONOR	HONORARIOS	SEG	SEGURO
CI	COBRO INMEDIATO	IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	SERV	SERVICIO
COMER	COMERCIO	ISR	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SOBR	SOBREGIRO
COM	COMISION	INDEMN	INDENIZACION	SOC	SOCIEDADES
CIE	CONCENTRACION	INF	INFORMACION	TARJ	TARJETA
	INMEDIATO EMPRESARIAL	INSP	INSPECCION	TDC	TARJETA DE CREDITO
CONF	CONFIRMACION	INT	INTERESES	TDE	TARJETA DE DEBITO EMPRESARIAL
CONS	CONSULTA	INTS	INTERESES	TPV	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CONV	CONVENIO	INT/INTNAL	INTERNACIONAL	TIB	TESORERIA INTEGRAL BANCOMER
CORREC	CORRECCION	INV	INVERSION	TRANS	TRANSFERENCIA
CRED	CREDITO	LIQ	LIQUIDACION	TRASP	TRASPASO
CTA	CUENTA	MP	MARCA PROPIA	VTAS	VENTAS
CEO	CUENTA EN DOLARES	MDO	MERCADO		
OCO	DINAMICA DE CONVERSION	MN	MONEDA NACIONAL		
	DE DIVISAS	MOV	MOVIMIENTO		
DEP	DEPOSITO	MOVMTOS	MOVIMIENTOS		
DESC/DESCTO	DESCUENTO	MDR	MULTI DEPOSITO BANCOMER		



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CUCSUR F.O. 2917
AV. JUAREZ 976
GUADALAJARA CENTRO
GUADALAJARA JAL CP 44100
40040

[illegible]

Periodo	Del 01/04/2017 al 30/04/2017
Fecha de Corte	30/04/2017
No. de Cuenta	0109398201
No. de Cliente	87152963
R.F.C.	UGL250907-MH5
No. Cuenta CLARE	012 320 00109398201 9

SUCURSAL 0687: GOBIERNO JALISCO
DIRECCION: [REDACTED]

PLAZA: GUADALAJARA
TELEFONO: [REDACTED]

Información Financiera

Rebajamiento		
Saldo Promedio		336,305.60
Días del Periodo		3
Tasa Bruta Anual	%	0.000
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor* (+)		0.00
J. S. R. Retenido* (-)		0.00
Comisiones		
Cheques pagados*	0	0.00
Manejo de Cuenta*		0.00
Anualidad*		0.00
Operaciones	0	0.00
Total de Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

MONEDA NACIONAL

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		13,817.80
Saldo de Operación Inicial		13,817.80
Depósitos / Abonos (+)	14	1,011,058.81
Retiros / Cargos (-)	140	877,444.30
Saldo de Liquidación Final (+)		147,432.31
Saldo de Operación Final		147,432.31
Saldo Mínimo Requerido		0.00

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Denominación	Producto	Tasa de Interés	GAT Nominal ANTES DE IMPUESTOS	GAT Real	Tarifa de Comisiones
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA					SALDO	
OPER	LIQ	COD. DESCRIPCION	CARGOS	ABONOS	OPERACION	LIQUIDACION
03/ABR	03/ABR	W42 TRASPASO ENTRE CUENTAS 08509540 CUCSUR BOLSA 7787273 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		185,177.30		
03/ABR	03/ABR	W42 TRASPASO ENTRE CUENTAS 08509460 CUCSUR BOLSA 7787273 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		92,520.47		
03/ABR	03/ABR	W42 TRASPASO ENTRE CUENTAS 08509495 CUCSUR BOLSA 7787273 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		226,606.26		
03/ABR	03/ABR	W42 TRASPASO ENTRE CUENTAS 08509580 CUCSUR BOLSA 7787273 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		387,032.54	905,154.37	905,154.37
04/ABR	04/ABR	W01 TRASPASO A TERCEROS CONSUMO ENERG ELECTRICA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	252.00			
04/ABR	04/ABR	W01 TRASPASO A TERCEROS ESTANCIA ACADEMICA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	6,000.00			
04/ABR	04/ABR	W01 TRASPASO A TERCEROS ALIMENTOS INFORME BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	48,430.00		850,472.37	850,472.37
05/ABR	05/ABR	T06 TEF ENVIADO SCOTIABANK I 0504178MTTO IMPRESORA Ref. 554889932 044	10,599.60		833,872.77	833,872.77
07/ABR	07/ABR	W42 TRASPASO ENTRE CUENTAS 08570883 CUCSUR BOLSA 7787273 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		29,909.44		

No. de Cuenta	109396201
No. de Cliente	87152963

FECHA	OPER	LIQ	COD DESCRIPCION	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACION	LIQUIDACION
07/ABR	07/ABR		T06 TEF ENVIADO BANAMEX 1 0704178SQL-8479834 ALIMENTOS Ref. 555942846 002	5,050.64			
07/ABR	07/ABR		T06 TEF ENVIADO BANAMEX 1 0704178SQL-8479834 ALIMENTOS Ref. 555943550 002	8,850.00			
07/ABR	07/ABR		T06 TEF ENVIADO BANAMEX 1 0704178SQL-8444084 ALIMENTOS Ref. 555944132 002	6,264.00			
07/ABR	07/ABR		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8349533 HOSPEDAJE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	945.00			
07/ABR	07/ABR		T06 TEF ENVIADO BANCOPPEL 1 0704178SQL-8444024 Ref. 555945403 137	302.00			
07/ABR	07/ABR		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8445446 HOSPEDAJE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	3,786.00			
07/ABR	07/ABR		T06 TEF ENVIADO HSBC 1 0704178SQL-8486840 MATRICULA Ref. 555946696 021	14,275.84			
07/ABR	07/ABR		T06 TEF ENVIADO BANAMEX 1 0704178SQL-8471461 VIATICOS Ref. 555947315 002	19,319.00			
07/ABR	07/ABR		T06 TEF ENVIADO BANAMEX 1 0704178SQL-8451177 VIATICOS Ref. 555947735 002	5,950.00			
07/ABR	07/ABR		T06 TEF ENVIADO BANAMEX 1 0704178SQL-8501726 VIATICOS Ref. 555948343 002	1,940.00			
07/ABR	07/ABR		T06 TEF ENVIADO BANAMEX 1 0704178SQL-8501785 VIATICOS Ref. 555949006 002	1,980.00			
07/ABR	07/ABR		T06 TEF ENVIADO BANAMEX 1 0704178SQL-8500236 ALIMENTOS Ref. 555949603 002	6,000.00			
07/ABR	07/ABR		T06 TEF ENVIADO BANAMEX 1 0704178SQL-8474458 MATRICULA Ref. 555950222 002	22,400.00			
07/ABR	07/ABR		T06 TEF ENVIADO BANAMEX 1 0704178SQL-8453576 ALIMENTOS Ref. 555950524 002	2,500.00			
07/ABR	07/ABR		T06 TEF ENVIADO SANTANDER 1 0704178SQL-8477958 Ref. 555953991 014	22,990.00			
07/ABR	07/ABR		T06 TEF ENVIADO BANORTE/AXE 1 0704178SQL-8462520 MONTAJE Ref. 555954330 072	7,888.00			
07/ABR	07/ABR		P14 TELEFONOS DE MEXICO G REF.0000000031738114259 CIE.0035241 Ref. LIA:4730836	1,499.00			
07/ABR	07/ABR		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8480544 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	6,564.23			
07/ABR	07/ABR		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8445908 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	13,991.00			
07/ABR	07/ABR		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8445964 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	13,991.00			
07/ABR	07/ABR		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8500891 SONORIZACION BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	16,240.00			
07/ABR	07/ABR		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8453157 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	700.00			
07/ABR	07/ABR		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8480172 COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	16,545.00			
07/ABR	07/ABR		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8488627 EQUIPO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	1,435.00			
07/ABR	07/ABR		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8479977 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	14,288.00			
07/ABR	07/ABR		W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8466821 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	1,957.65			

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CUCSUR F.O. 2017



No. de Cuenta	0109398201
No. de Cliente	87152963

FECHA	OPER	LIQ	COD. DESCRIPCION	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACION	LIQUIDACION
07/ABR	07/ABR		W01 TRASPASO A TERCEROS	16,900.00			
			SOL-8480347 PAPELERIA	BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
07/ABR	07/ABR		W01 TRASPASO A TERCEROS	1,316.00			
			SOL-8494941 VIATICOS	BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
07/ABR	07/ABR		W01 TRASPASO A TERCEROS	1,981.01			
			SOL-8452089 VIATICOS	BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
07/ABR	07/ABR		W01 TRASPASO A TERCEROS	1,154.94			
			SOL-8494995 VIATICOS	BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
07/ABR	07/ABR		W01 TRASPASO A TERCEROS	25,000.00			
			SOL-8485986 VIATICOS	BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
07/ABR	07/ABR		W01 TRASPASO A TERCEROS	25,000.00			
			SOL-8486037	BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
07/ABR	07/ABR		W01 TRASPASO A TERCEROS	13,150.00			
			SOL-8471896	BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
07/ABR	07/ABR		W01 TRASPASO A TERCEROS	6,825.02			
			SOL-8472120 TONER	BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
07/ABR	07/ABR		W01 TRASPASO A TERCEROS	6,000.00			
			SOL-8487014 VIATICOS	BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
07/ABR	07/ABR		W01 TRASPASO A TERCEROS	2,000.00			
			SOL-8490201 COMBUSTIBLE	BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
07/ABR	07/ABR		W01 TRASPASO A TERCEROS	6,152.03			
			SOL-8443832 PAPELERIA	BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
07/ABR	07/ABR		W01 TRASPASO A TERCEROS	2,500.00			
			SOL-8489875 COMBUSTIBLE	BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
07/ABR	07/ABR		W01 TRASPASO A TERCEROS	116.00			
			SOL-8490623 SELLO GOMA	BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
07/ABR	07/ABR		W01 TRASPASO A TERCEROS	14,000.00			
			SOL-8500165 COMBUSTIBLE	BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
07/ABR	07/ABR		W01 TRASPASO A TERCEROS	3,000.00			
			SOL-8500181 COMBUSTIBLE	BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
07/ABR	07/ABR		W01 TRASPASO A TERCEROS	2,400.00			
			SOL-8477970 ALIMENTOS	BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
07/ABR	07/ABR		W01 TRASPASO A TERCEROS	1,262.27			
			SOL-8476385 ALIMENTOS	BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
07/ABR	07/ABR		W01 TRASPASO A TERCEROS	1,006.74			
			SOL-8485662 COMBUSTIBLE	BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
07/ABR	07/ABR		W01 TRASPASO A TERCEROS	573.30			
			SOL-8492567 COMBUSTIBLE	BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
07/ABR	07/ABR		W01 TRASPASO A TERCEROS	26,400.00			
			SOL-8495154 GTOS INCENDIOS	BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
07/ABR	07/ABR		W01 TRASPASO A TERCEROS	4,400.00			
			SOL-8494138 INCENDIOS MARZO	BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
07/ABR	07/ABR		W01 TRASPASO A TERCEROS	700.00			
			SOL-8457748 COMBUSTIBLE	BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
07/ABR	07/ABR		W01 TRASPASO A TERCEROS	1,400.00			
			SOL-8457474 COMBUSTIBLE	BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
07/ABR	07/ABR		W01 TRASPASO A TERCEROS	1,190.00			
			SOL-8497465 INST SOFTWARE	BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
07/ABR	07/ABR		W01 TRASPASO A TERCEROS	4,002.00			
			SOL-8498197 MTTO COPIADORA	BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			



No. de Cuenta:	109398201
No. de Cliente:	87152963

Folio Fiscal

Certificado

Sello Digital

Sello SAT

No. de Serie del Certificado del SAT:

Fecha y hora de certificación: 2017-04-29T01:44:58

Cadena Original del comprobante de certificación digital del SAT:

Este documento es una representación impresa de un CFDV

Emitido en
México, D.F. a 29 de Abril del 2017 a las 01:41:50

Eliminado un domicilio 1 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un teléfono 2 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 3 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 4 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 5 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 6 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 7 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 8 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 9 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 10 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cuenta 11 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 12 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 13 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cuenta 14 y 15 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 16 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 17 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cuenta 18, 19, 20 y 21 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 22 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 23 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 24 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 25 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 26 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 27 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 28 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado Folio fiscal 29 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado No. Del certificado 30 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado Sello digital del CFDI 31 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado Sello del SAT 32 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado Serie certificado del SAT 33 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado Cadena original del complemento de certificación digital del SAT 34 con fundamento en el artículo 20, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado Código QR 35 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 36 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 37 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CUCSUR AUT 2017
AV JUAREZ 976
GUADALAJARA CENTRO
GUADALAJARA JAL CP 44100
00040



0345 12 061 10 30 04 013703 000

DOMICILIO FISCAL
AV JUAREZ 976
GUADALAJARA CENTRO
GUADALAJARA JAL CP 44100

Periodo	Del 01/04/2017 al 30/04/2017
Fecha de Corte	30/04/2017
No. de Cuenta	0109398376
No. de Cliente	87153001
R.F.C.	UG-0250907-MH5
No. Cuenta CLABE	012 320 00109398376 2

SUCURSAL 0687: GOBIERNO JALISCO
DIRECCION: [REDACTED]

PLAZA:
TELEFONO:

Información Financiera

Saldo Promedio		17,651.88
Días del Periodo		31
Tasa Brota Anual	%	0.000
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor* (+)		0.00
I.S.R. Retenido* (-)		0.00
Comisiones		
Cheques pagados*	0	0.00
Manejo de Cuenta*		0.00
Anualidad*		0.00
Operaciones	0	0.00
Total de Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

MONEDA NACIONAL

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		10,059.84
Saldo de Operación Inicial		10,059.84
Depósitos / Abonos (+)	2	42,533.38
Retiros / Cargos (-)	18	51,301.23
Saldo de Liquidación Final (+)		1,291.99
Saldo de Operación Final		1,291.99
Saldo Mínimo Requerido		0.00

Otro producto incluido en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interés	GAT Nominal ANTES DE IMPUESTOS	GAT Real	Total de Comisiones
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA					SALDO	
OPER	LIQ	COD	DESCRIPCION	CARGOS	ABONOS	
					OPERACION	LIQUIDACION
03/ABR	03/ABR	T20	SPEI RECIBIDOSANTANDER 0		28,753.38	
			693260608509598 CUCSUR BOLSA 7724213 Ref. 005144363 014			
03/ABR	03/ABR	W01	TRASPASO A TERCEROS	4,770.00		
			HON MARZO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
03/ABR	03/ABR	W01	TRASPASO A TERCEROS	3,997.85		30,045.37
			HONORARIOS MZO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			30,045.37
06/ABR	06/ABR	T20	SPEI RECIBIDOSANTANDER 0		13,780.00	43,825.37
			809084908560432 CUCSUR BOLSA 7724213 Ref. 005086270 014			43,825.37
08/ABR	10/ABR	W01	TRASPASO A TERCEROS	1,245.00		
			SOL-8492452 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
08/ABR	10/ABR	W01	TRASPASO A TERCEROS	758.00		
			SOL-8507095 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
08/ABR	10/ABR	W01	TRASPASO A TERCEROS	1,687.50		
			SOL-8458993 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
08/ABR	10/ABR	W01	TRASPASO A TERCEROS	3,934.99		
			SOL-8458298 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
08/ABR	10/ABR	W01	TRASPASO A TERCEROS	5,401.00		
			SOL-8459184 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			

No. de Cuenta	109398376
No. de Cliente	87153001

FECHA	OPER	LIQ	COD. DESCRIPCION	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACION	LIQUIDACION
08/ABR	10/ABR		W01 TRASPASO A TERCEROS	13,780.00			
			SOL-8508651 HON FEB Y MZO	BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
08/ABR	10/ABR		W41 TRASPASO ENTRE CUENTAS	1,254.00			
			REP PAGO CTA INCORRECTA	BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
08/ABR	10/ABR		W41 TRASPASO ENTRE CUENTAS	576.00		15,188.88	43,025.37
			DEV PAGO CTA INCORRECTA	BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
24/ABR	24/ABR		T06 TEF ENVIADO. BANCOPPEL 1	2,741.38		12,447.50	12,447.50
			2404178SOL-8481491 HON MARZO Ref. 560306576 137				
26/ABR	26/ABR		W01 TRASPASO A TERCEROS	1,300.00			
			COMBUSTIBLE	BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
26/ABR	26/ABR		W01 TRASPASO A TERCEROS	3,270.50			
			SOL-8438689 COMBUSTIBLE	BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
26/ABR	26/ABR		W01 TRASPASO A TERCEROS	800.00			
			SOL-8437199 COMBUSTIBLE	BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
26/ABR	26/ABR		W01 TRASPASO A TERCEROS	1,150.00			
			SOL-843946 COMBUSTIBLE	BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
26/ABR	26/ABR		W01 TRASPASO A TERCEROS	1,285.00			
			SOL-8439020 HOSPEDAJE	BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
26/ABR	26/ABR		W01 TRASPASO A TERCEROS	500.00			
			SOL-8481047 ARREGL.O FLORAL	BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			
26/ABR	26/ABR		W01 TRASPASO A TERCEROS	2,850.01		1,291.99	1,291.99
			SOL-8442006 COMBUSTIBLE	BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			

Total de Movimientos

TOTAL IMPORTE CARGOS	51,301.23	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	18
TOTAL IMPORTE ABONOS	42,533.38	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	2

Cuadro resumen y gráfico de movimientos del periodo

Concepto	Cantidad	Porcentaje	Columna
Saldo inicial	10,059.84	19.60%	A
Depósitos / Abonos (+)	42,533.38	82.90%	B
Cargos (-)	0.00	0.00%	C
Intereses a favor (+)	0.00	0.00%	D
Retiros a favor (+)	0.00	0.00%	E
Otros cargos (-)	-51,301.23	-100.00%	F
Saldo final	1,291.99	2.51%	G



Nota: En la columna "porcentaje" se señala con el 100% a la cantidad más alta, permitiéndoles relacionarse porcentualmente con las demás.
Otros Cargos: Ver detalle de movimientos.

Los montos mínimos requeridos para los productos de inversión a plazo fijo son: Pagare liquidable al vencimiento MN: \$2,000.00, Certificado de Depósito MN: \$5,000.00(sujetas a cambios dependiendo de las variaciones de mercado). Para mayor información consulta la página de internet <https://www.bancomer.com>

Tiene 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o de la realización de la operación para presentar su aclaración en la sucursal donde radica su cuenta o bien llamando al Centro de Atención Telefónica al teléfono 52 26 26 63 o del interior sin costo al 01 800 226 26 63

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CUCSUR AUT 2017

No. de Cuenta	0109398376
No. de Cliente	B7153001

Unidad Especializada de Atención a Clientes (UNE BANCOMER)

BBVA Bancomer recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en [REDACTED]

[REDACTED] por correo electrónico une@bbva-bancomer.com o teléfono (55) 1998 8039, así como en cualquiera de sus sucursales o oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y 5340 0999 y 01 800 999 8080.



COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF)

En caso de dudas, quejas, reclamaciones o consultar información sobre las comisiones para fines informativos y de comparación, podrá acudir a la CONDUSEF con domicilio en Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, correo electrónico opinion@condusef.gob.mx, teléfono 01 800 999 8080 y 5340 0999, o consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

"Si desea recibir pagos a través de transferencias electrónicas de fondos interbancarias, deberá hacer del conocimiento de la persona que le enviará el o los pagos respectivos, el número de Cuenta que a continuación se indica: 012 320 00109398376 2 Clave Bancaria Estandar (CLABE), así como el nombre de este Banco".

Los depósitos, préstamos y créditos a que se refieren las fracciones I y II del art. 46 de la Ley de Instituciones de crédito, contratados con Bancomer, están garantizados por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario en términos del artículo 11 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario; las obligaciones garantizadas documentadas en títulos nominativos quedarán cubiertas siempre y cuando los Títulos no hayan sido negociados.

Todas las tasas de interés están expresadas en términos anuales.

"Únicamente están garantizados por el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) los depósitos bancarios de dinero a la vista retirables en días preestablecidos, de ahorro y a plazo con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte la institución hasta por el equivalente a cuatrocientas mil UDIS por persona, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de la institución de banca múltiple."

"Incumplir tus obligaciones, te puede generar comisiones o intereses moratorios."



No. de Cuenta:	0109398376
No. de Cliente:	07153001

Glosario de Abreviaturas

ADMON	ADMINISTRACION	DEV/DEVOL	DEVOLUCION	N/A	NO APLICA
ANT	ANTERIOR	DIF	DIFERENCIA	OPER	OPERACION
ANTIC	ANTICIPADA	DIN	DINERO	OPS	OPERACIONES
ANUL	ANULACION	DISP	DISPOSICION	ORD	ORDEN
APORT	APORTACION	DLLS	DOLARES	P/ PAG	PAGO
AUT	AUTOMATICO	DOC	DOCUMENTO	PAT	PATRIMONIAL
BCA	BANCA	ELECT	ELECTRONICA	PREV	PREVISION
BCOS	BANCOS	EMP	EMPRESARIAL	REDESC	REDESCUENTO
BMOV	BANCOMER MOVIL	EXTEM	EXTEMPORANEA	RFC	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
BONIF	BONIFICACION	EXT	EXTRANJERO	REF	REFERENCIA
COD	CODIGO DE LEYENDA	FALLEC	FALLECIMIENTO	RESP	RESPONSABILIDAD
CAJ	CAJERO	FALT	FALTANTE	RET	RETIRO
CANC	CANCELACION	GAR/ GTIA	GARANTIA	REV	REVERSO
CGO	CARGO	GAT	GANANCIA ANUAL TOTAL	SBC	SALVO BUEN COBRO
CW	CASH WINDOWS	GPO	GRUPO	SEG	SEGURO
CH/ CHO	CHEQUE	HONOR	HONORARIOS	SERV	SERVICIO
CI	COBRO INMEDIATO	IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	SOBR	SOBREGIRO
COMER	COMERCIO	ISR	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SOC	SOCIEDADES
COM	COMISION	INDEMN	INDEMNIZACION	TARJ	TARJETA
CIE	CONCENTRACION	INF	INFORMACION	TDC	TARJETA DE CREDITO
	INMEDIATO EMPRESARIAL	INSP	INSPECCION	TDE	TARJETA DE DEBITO EMPRESARIAL
CONF	CONFIRMACION	INT	INTERESES	TPV	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CONS	CONSULTA	INTS	INTERESES	TIB	TESORERIA INTEGRAL BANCOMER
CONV	CONVENIO	INT/ INTNAL	INTERNACIONAL	TRANS	TRANSFERENCIA
CORREC	CORRECCION	INV	INVERSION	TRASP	TRASPASO
CRED	CREDITO	LIQ	LIQUIDACION	VTAS	VENTAS
CTA	CUENTA	MP	MARCA PROPIA		
CD	CUENTA EN DOLARES	MOO	MERCAO		
DCO	DINAMICA DE CONVERSION	MN	MONEDA NACIONAL		
	DE DIVISAS	MOV	MOVIMIENTO		
DEP	DEPOSITO	MOVMTOS	MOVIMIENTOS		
DESC/ DESCTO	DESCUENTO	MOB	MULTI DEPOSITO BANCOMER		

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CUCSUR AUT 2017



No. de Cuenta	D 100396376
No. de Cliente	87153001

Folio Fiscal

[Redacted]

Certificado

[Redacted]

Sello Digital

[Redacted]

Sello SAT

[Redacted]

No. de Serie del Certificado del SAT:

[Redacted]

Fecha y hora de certificación: 2017-04-29T01:50:26

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

[Redacted]

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Emitted en
México, D.F. a 29 de Abril del 2017 a las 01:50:26



Eliminado un domicilio 1 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un teléfono 2 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 3 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 4 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 5,6 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 7 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 8 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 9 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra alfanumérica 10 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra numérica 11 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra alfanumérica 12,13 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra numérica 14 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra alfanumérica 15 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un código OR 16 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 17 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 18 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

012104

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CUCSUR PRODEP/17
AV. JUAREZ 976
GUADALAJARA CENTRO
GUADALAJARA, JALISCO CP. 44100.
031040



0000000000007 6530 400004 9700280 000000000000000000
025-12 041 10 20 04 012104 000

Periodo	Del 01/04/2017 al 30/04/2017
Fecha de Corte	30/04/2017
No. de Cuenta	0109398694
No. de Cliente	B7153024
R.F.C.	UGL250907 -MH5
No. Cuenta CLABE	012 320 0109398694 7

SUCURSAL 0687: GOBIERNO JALISCO
DIRECCION: [REDACTED]

PLAZA: GUADALAJARA
TELEFONO: [REDACTED]

DOMICILIO FISCAL
AV JUAREZ 976
GUADALAJARA CENTRO
GUADALAJARA JAL CP 44100

Información Financiera

Rendimiento		
Saldo Promedio		32,251.61
Días del Periodo		37
Tasa Bruta Anual	%	0.000
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor* (+)		0.00
I.S.R. Retenido* (-)		0.00
Comisiones		
Cheques pagados*	0	0.00
Manejo de Cuenta*		0.00
Anualidad*		0.00
Operaciones	0	0.00
Total de Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

MONEDA NACIONAL

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		17,250.00
Saldo de Operación Inicial		17,250.00
Depósitos / Abonos (+)	21	319,229.05
Retiros / Cargos (-)	24	326,479.05
Saldo de Liquidación Final (+)		10,000.00
Saldo de Operación Final		10,000.00
Saldo Mínimo Requerido		0.00

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)					
Contrato	Producto	Tasa de Interés	GAT Nominal ANTES DE IMPUESTOS	GAT Real	Total de Comisiones
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA					SALDO	
OPER	LIQ	COD. DESCRIPCION	CARGOS	ABONOS	OPERACION	LIQUIDACION
03/ABR	03/ABR	W01 TRASPASO A TERCEROS	3,000.00			
		BECA ABRIL BMRCASH Ref. REFBNTC00508950				
03/ABR	03/ABR	W01 TRASPASO A TERCEROS	4,000.00			
		BECA ABRIL BMRCASH Ref. REFBNTC00508950				
03/ABR	03/ABR	W01 TRASPASO A TERCEROS	4,000.00			
		BECA ABRIL BMRCASH Ref. REFBNTC00508950				
03/ABR	03/ABR	W01 TRASPASO A TERCEROS	4,000.00			
		BECA ABRIL BMRCASH Ref. REFBNTC00508950				
03/ABR	03/ABR	W01 TRASPASO A TERCEROS	2,250.00			
		Ref. REFBNTC00508950				
05/ABR	05/ABR	U05 DEPOSITO DE FIDUCIARIO		16,163.00		
		POR CTA. DEL CTQ. F000475780-000000				
05/ABR	05/ABR	U05 DEPOSITO DE FIDUCIARIO		8,862.40		
		POR CTA. DEL CTQ. F000475780-000000				
05/ABR	05/ABR	U05 DEPOSITO DE FIDUCIARIO		6,571.40		
		POR CTA. DEL CTQ. F000475780-000000				
05/ABR	05/ABR	U05 DEPOSITO DE FIDUCIARIO		180,000.00		
		POR CTA. DEL CTQ. F000475780-000000				

Estado de Cuenta
CASH MANAGEMENT GOB MN S/INT
PAGINA 2 / 6

No. de Cuenta	0109398694
No. de Cliente	87153024

FECHA		COD. DESCRIPCION	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ				OPERACION	LIQUIDACION
05/ABR	05/ABR	U05 DEPOSITO DE FIDUCIARIO POR CTA. DEL CTO. F000475780-000000		1,886.60		
05/ABR	05/ABR	U05 DEPOSITO DE FIDUCIARIO POR CTA. DEL CTO. F000475780-000000		4,000.00		
05/ABR	05/ABR	U05 DEPOSITO DE FIDUCIARIO POR CTA. DEL CTO. F000475780-000000		6,000.00		
05/ABR	05/ABR	U05 DEPOSITO DE FIDUCIARIO POR CTA. DEL CTO. F000475780-000000		29,990.64		
05/ABR	05/ABR	U05 DEPOSITO DE FIDUCIARIO POR CTA. DEL CTO. F000475780-000000		1,900.00		
05/ABR	05/ABR	U05 DEPOSITO DE FIDUCIARIO POR CTA. DEL CTO. F000475780-000000		3,000.00		
05/ABR	05/ABR	U05 DEPOSITO DE FIDUCIARIO POR CTA. DEL CTO. F000475780-000000		6,000.00		
05/ABR	05/ABR	U05 DEPOSITO DE FIDUCIARIO POR CTA. DEL CTO. F000475780-000000		4,000.00		
05/ABR	05/ABR	U05 DEPOSITO DE FIDUCIARIO POR CTA. DEL CTO. F000475780-000000		4,000.00		
05/ABR	05/ABR	U05 DEPOSITO DE FIDUCIARIO POR CTA. DEL CTO. F000475780-000000		1,453.51		
05/ABR	05/ABR	U05 DEPOSITO DE FIDUCIARIO POR CTA. DEL CTO. F000475780-000000		6,000.00		
05/ABR	05/ABR	U05 DEPOSITO DE FIDUCIARIO POR CTA. DEL CTO. F000475780-000000		4,000.00		
05/ABR	05/ABR	U05 DEPOSITO DE FIDUCIARIO POR CTA. DEL CTO. F000475780-000000		4,236.30		
05/ABR	05/ABR	U05 DEPOSITO DE FIDUCIARIO POR CTA. DEL CTO. F000475780-000000		5,103.20		
05/ABR	05/ABR	U05 DEPOSITO DE FIDUCIARIO POR CTA. DEL CTO. F000475780-000000		16,900.00		
05/ABR	05/ABR	U05 DEPOSITO DE FIDUCIARIO POR CTA. DEL CTO. F000475780-000000		5,299.00		
05/ABR	05/ABR	U05 DEPOSITO DE FIDUCIARIO POR CTA. DEL CTO. F000475780-000000		3,863.00	319,229.05	319,229.05
06/ABR	06/ABR	T06 TEF ENVIADO BANAMEX 1 0604178ALIMENTOS Ref. 555267700 002	4,000.00			
06/ABR	06/ABR	T06 TEF ENVIADO BANAMEX 1 0604178ALIMENTOS Ref. 555268540 002	4,000.00			
06/ABR	06/ABR	T06 TEF ENVIADO BANAMEX 1 0604178ALIMENTOS Ref. 555269310 002	4,000.00			
06/ABR	06/ABR	T06 TEF ENVIADO BANAMEX 1 0604178ALIMENTOS Ref. 555270511 002	4,236.30			
06/ABR	06/ABR	W01 TRASPASO A TERCEROS EQUIPO COMPUTO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	1,886.60			
06/ABR	06/ABR	W01 TRASPASO A TERCEROS EQUIPO COMPUTO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	16,163.00			
06/ABR	06/ABR	W01 TRASPASO A TERCEROS COMPRA COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	1,900.00			
06/ABR	06/ABR	W01 TRASPASO A TERCEROS COMPRA COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	3,000.00			
06/ABR	06/ABR	W01 TRASPASO A TERCEROS COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950	6,000.00			

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CUCSUR PRODEP/17



No. de Cuenta	0 109398694
No. de Cliente	B7153024

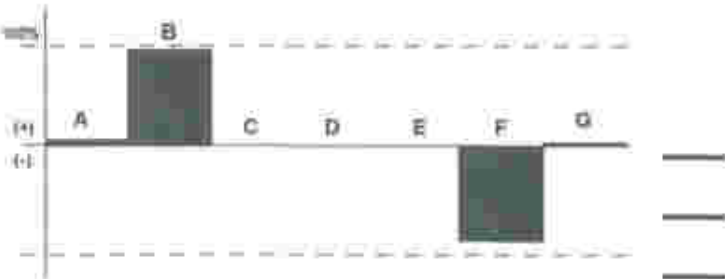
FECHA		COD. DESCRIPCION	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ				OPERACION	LIQUIDACION
06/ABR	06/ABR	W01 TRASPASO A TERCEROS	6,000.00			
		COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950				
06/ABR	06/ABR	W01 TRASPASO A TERCEROS	16,900.00			
		COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950				
06/ABR	06/ABR	W01 TRASPASO A TERCEROS	5,103.20			
		ALIMENTOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950				
06/ABR	06/ABR	W01 TRASPASO A TERCEROS	5,289.00			
		EQUIPO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950				
06/ABR	06/ABR	W01 TRASPASO A TERCEROS	29,990.64			
		EQUIPO COMPUTO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950				
06/ABR	06/ABR	W01 TRASPASO A TERCEROS	3,863.00			
		EQUIPO COMPUTO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950				
06/ABR	06/ABR	W01 TRASPASO A TERCEROS	1,453.51		205,433.80	205,433.80
		VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950				
07/ABR	07/ABR	W01 TRASPASO A TERCEROS	180,000.00			
		SOL-8437151 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950				
07/ABR	07/ABR	W01 TRASPASO A TERCEROS	6,571.40		18,862.40	18,862.40
		SOL-8385734 MOBILIARIO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950				
26/ABR	26/ABR	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0	8,862.40		10,000.00	10,000.00
		2604178SOL-8412803 MOBILIARIO Ref. 000118084 002				

Total de Movimientos

TOTAL IMPORTE CARGOS	326,479.05	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	24
TOTAL IMPORTE ABONOS	319,229.05	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	21

Cuadro resumen y gráfico de movimientos del periodo

Concepto	Cantidad	Porcentaje	Columna
Saldo Inicial	17,250.00	5.28%	A
Depositos / Abonos (+)	319,229.05	97.77%	B
Retiros (-)	0.00	0.00%	C
Intereses en favor (+)	0.00	0.00%	D
Intereses en contra (-)	0.00	0.00%	E
Otros cargos (+)	-326,479.05	-100.00%	F
Saldo Final	10,000.00	3.06%	G



Nota: En la columna "porcentaje" se señala con el 100% a la cantidad más alta, permitiéndole relacionarse porcentualmente con las demás.
Otros Cargos: Ver detalle de movimientos

Los montos mínimos requeridos para los productos de inversión a plazo fijo son: Pagare liquidable al vencimiento MN: \$2,000.00, Certificado de Depósito MN: \$5,000.00(sujetas a cambios dependiendo de las variaciones de mercado). Para mayor información consulta la página de internet <https://www.bancomer.com>
Tiene 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o de la realización de la operación para presentar su aclaración en la sucursal donde radica su cuenta o bien llamando al Centro de Atención Telefónica al teléfono 52 26 26 63 o del interior sin costo al 01 000 226 26 63

No. de Cuenta	0109398694
No. de Cliente	87153024

Unidad Especializada de Atención a Clientes (UNE BANCOMER)

BBVA Bancomer recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en [REDACTED]



[REDACTED] por correo electrónico une@bbva-bancomer.com o teléfono (55) 1998 8039, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y 53400999 y 01 800 999 8080.

COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF)

En caso de dudas, quejas, reclamaciones o consultar información sobre las comisiones para líneas informativas y de comparación, podrá acudir a la CONDUSEF con domicilio en Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, correo electrónico opinion@condusef.gob.mx, teléfono 01 800 999 8080 y 5340 0999, o consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

"Si desea recibir pagos a través de transferencias electrónicas de fondos interbancarias, deberá hacer del conocimiento de la persona que le enviará el o los pagos respectivos, el número de Cuenta que a continuación se indica: 012 320 00109398694 7 Clave Bancaria Estandar (CLABE), así como el nombre de este Banco".

Los depósitos, préstamos y créditos a que se refieren las fracciones I y II del art. 46 de la Ley de Instituciones de crédito, contratados con Bancomer, están garantizados por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario en términos del artículo 11 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario; las obligaciones garantizadas documentadas en títulos nominativos quedarán cubiertas siempre y cuando los Títulos no hayan sido negociados.

Todas las tasas de interés están expresadas en términos anuales.

"Únicamente están garantizados por el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) los depósitos bancarios de dinero a la vista retirables en días preestablecidos, de ahorro, y a plazo con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte la institución hasta por el equivalente a cuatrocientos mil UDIS por persona, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de la institución de banca múltiple."

"Incumplir las obligaciones, le puede generar comisiones o intereses moratorios."

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CUCSUR PRODEP/17



No. de Cuenta	0100398694
No. de Cliente	87153024

Glosario de Abreviaturas

ADMON	ADMINISTRACIÓN	DEV/ DEVOL	DEVOLUCIÓN	N/A	NO APLICA
ANT	ANTERIOR	DIF	DIFERENCIA	OPER	OPERACIÓN
ANTIC	ANTICIPADA	DIN	DINERO	OPS	OPERACIONES
ANUL	ANULACIÓN	DISP	DISPOSICIÓN	ORD	ORDEN
APORT	APORTACIÓN	DLLS	DOLARES	P/ PAG	PAGO
AUT	AUTOMÁTICO	DOC	DOCUMENTO	PAT	PATRIMONIAL
BCA	BANCA	ELECT	ELECTRÓNICA	PREV	PREVISIÓN
BCOS	BANCOS	EMP	EMPRESARIAL	REDESC	REDESCUENTO
BMOV	BANCOMER MOVIL	EXTEM	EXTEMPORÁNEA	RFC	REGISTRO FEDERAL DE
BONIF	BONIFICACIÓN	EXT	EXTRANJERO		CONTRIBUYENTES
COD	CÓDIGO DE LEYENDA	FALLEC	FALLECIMIENTO	REF	REFERENCIA
CAJ	CAJERO	FALT	FALTANTE	RESP	RESPONSABILIDAD
CANC	CANCELACIÓN	GAR/ GTIA	GARANTÍA	RET	RETIRO
CGO	CARGO	GAT	GANANCIA ANUAL TOTAL	REV	REVERSO
CW	CASH WINDOWS	GPO	GRUPO	SBC	SALVO BUEN COBRO
CH/ CHO	CHEQUE	HONOR	HONORARIOS	SEG	SEGURO
CI	COBRO INMEDIATO	IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	SERV	SERVICIO
COMER	COMERCIO	ISR	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SOBR	SOBREGIRO
COM	COMISIÓN	INDEMN	INDEMNIZACIÓN	SOC	SOCIEDADES
CIE	CONCENTRACIÓN	INF	INFORMACIÓN	TARJ	TARJETA
	INMEDIATO EMPRESARIAL	INSP	INSPECCIÓN	TDC	TARJETA DE CRÉDITO
CONF	CONFIRMACIÓN	INT	INTERESES	TDE	TARJETA DE DÉBITO EMPRESARIAL
CONS	CONSULTA	INTS	INTERESES	TPV	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CONV	CONVENIO	INT/ INTNAL	INTERNACIONAL	TIB	TESORERÍA INTEGRAL BANCOMER
CORREC	CORRECCIÓN	INV	INVERSIÓN	TRANS	TRANSFERENCIA
CRED	CRÉDITO	LIQ	LIQUIDACIÓN	TRASP	TRASPASO
CTA	CUENTA	MP	MARCA PROPIA	VTAS	VENTAS
CEO	CUENTA EN DÓLARES	MOQ	MERCADO		
DCD	DINÁMICA DE CONVERSIÓN	MN	MONEDA NACIONAL		
	DE DIVISAS	MOV	MOVIMIENTO		
DEP	DEPÓSITO	MOVMTOS	MOVIMIENTOS		
DESC/ DESCTO	DESCUENTO	MOB	MULTI DEPÓSITO BANCOMER		



No. de Cuenta	109390694
No. de Cliente	87153024

Folio Fiscal: [REDACTED] Certificado: [REDACTED]

Sello Digital: [REDACTED]

Sello SAT: [REDACTED]

No. de Serie del Certificado del SAT: [REDACTED] Fecha y hora de certificación: 2017-04-29T01:56:27

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT: [REDACTED]

Este VOUCHER es una representación impresa de un CFDI

Emitido en
México, D.F. a 29 de Abril del 2017 a las 01:50:28



Eliminado un domicilio 1 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un teléfono 2 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra numérica 3 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 4 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 5 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 6 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 7 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 8, 9 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 10 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 11 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 12 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra alfanumérica 13 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra numérica 14 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra alfanumérica 15, 16 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra numérica 17 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra alfanumérica 18 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un código QR 19 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 20 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 21 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.